

MERCADO DE CAPITALES

ERICK J. ESTRADA O.

TRABAJO FINAL

Primera Parte: Nacionalización de la CANTV y Electricidad de Caracas, su efecto sobre los inversionistas, aspectos incumplidos aparentemente de la Ley de Mercado de Capitales, el riesgo del inversionista, etc.

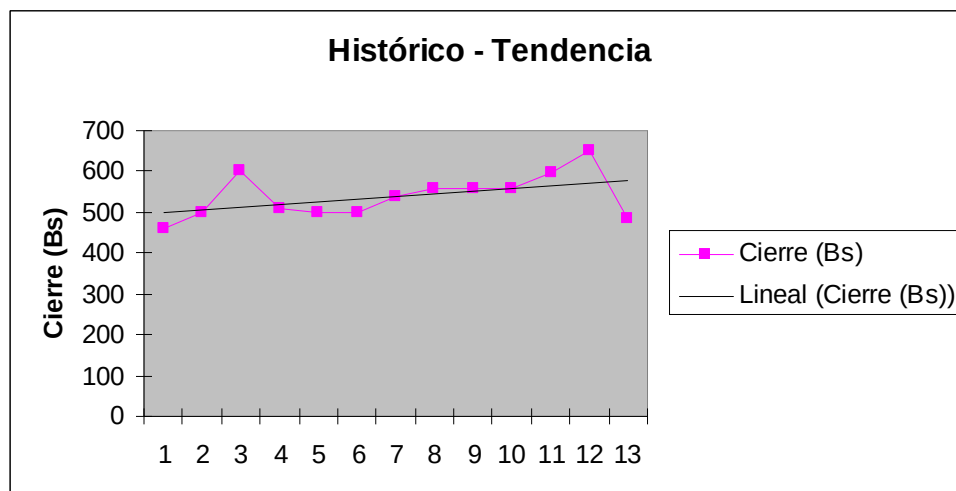
Precio Histórico de la Acción EDC

Fecha	Apertura (Bs.)	Max (Bs.)	Min (Bs.)	Cierre (Bs.)	Volumen Acumulado
Ene-05	499,90	498,00	465,00	480,00	3397800
Feb-05	480,00	485,00	471,00	475,00	1986554
Mar-05	475,00	497,00	443,00	470,00	3486558
Abr-05	470,00	450,00	385,00	400,00	1313146
May-05	400,00	415,00	350,00	370,00	1608887
Jun-05	370,00	370,00	330,00	331,00	1772296
Jul-05	331,00	365,00	320,00	352,00	3223742
Ago-05	352,00	350,00	310,00	338,00	3002048
Sep-05	338,00	360,00	301,00	305,00	2512807
Oct-05	305,00	355,00	285,00	295,00	2489495
Nov-05	295,00	320,00	295,00	296,00	2175384
Dic-05	296,00	320,00	296,00	320,00	2542677
Ene-06	320,00	550,00	320,00	460,00	6158464
Feb-06	460,00	505,00	451,00	498,00	9886999
Mar-06	498,00	646,05	490,05	604,45	7975717
Abr-06	604,45	625,00	491,00	510,05	5691908
May-06	510,05	525,00	490,00	499,95	3543327
Jun-06	499,95	520,00	490,00	500,00	2475494
Jul-06	500,00	545,00	499,00	540,00	3897262
Ago-06	540,00	610,00	500,00	558,95	34908069
Sep-06	558,95	567,00	540,00	560,00	7223720
Oct-06	560,00	579,50	550,00	559,00	13725243
Nov-06	559,00	605,00	520,50	595,00	25185857
Dic-06	595,00	660,00	590,00	650,00	17923410

Ene-07 650,00 770,00 440,00 485,00 19877387

Fuente:

<http://www.laedc.com.ve/ArticleList.asp?CategoryId=10915&Modulo=2&ParentCat=10872&Depth=1&Hijo=1&CategoryId2=11674> (21 de Febrero de 2007)



Precio Histórico de la Acción EDC

En una comunicación de fecha 9 de enero de 2007, dirigida de la C.A. La Electricidad de Caracas a la Comisión Nacional de Valores, se expresa: “...el comportamiento del precio de cotización de la acción de La Electricidad de Caracas en la Bolsa de Valores de Caracas, obedece a expectativas del mercado...”

Fuente:

http://laedc.com.ve/PDF/Notas%20de%20Prensa/2007/Enero/Cartas_CNV_BVC_%20EDC.pdf (9 de enero de 2007)

En relación al Mercado Bursátil: Precio de la Acción: “...Al cierre del trimestre, el precio de la acción –en la BVC- se situó en Bs. 650, aumentando 103,12% con respecto del precio de cierre del cuarto trimestre de 2005 (Bs. 320). Durante el mes de enero de 2007, ante los anuncios presidenciales- a principio de mes- de nacionalización de empresas de sectores estratégicos, en el caso de EDC, el precio de la acción disminuyó 25,38% al cerrar en Bs. 485...”

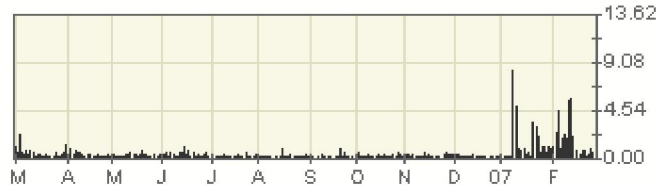
Fuente:

http://laedc.com.ve/PDF/Estados%20Financieros/2006/4to.%20Trimestre/Estados_financieros_diciembre_2006.pdf (21 de febrero de 2007)

Stock Price in Dollars



Volume (millions of shares)



VNT
LISTED
NYSE

[Email this page](#)
[Print this page](#)

NYSE Market: Closed	Powered by
Volume 4,054,394,000	NYSE MarkeTrac
NYSE Composite	9124.54 ▲ 45.13
Dow Jones Ind.	12268.63 ▲ 52.39

AS OF 23:44 ET 28 Feb 2007

28 Feb 07			
Open		High	Low
16.50		16.85	16.50
Previous Day's		52 Week	
Close	NYSE Only Close	High	Low
n/a	16.45	22.99	9.46
		04 Apr 2006	09 Jan 2007

© 2007 NYSE Group, Inc. All Rights Reserved. Please read our

[terms and conditions](#) and [privacy statement](#).



All quotes delayed. Source: SunGard

PowerData. Historical prices and fundamental data provided by SunGard Data Management Solutions.

Variación en el Precio de la Acción de CANTV

Fuente: <http://www.nyse.com/about/listed/lcddata.html?ticker=vnt&fq=D&ezd=1Y&index=5>

ANÁLISIS

Se han considerado las publicaciones históricas del precio de las acciones (EDC) y (CANTV) y las publicaciones de Cavecom, Computerworld y Conapri en relación al anuncio de nacionalización de las empresas EDC y CANTV. Se ha consultado el Informe Anual de la EDC (2006), la Bolsa de Valores de Nueva York, la Bolsa de Valores de Caracas y el Informe Anual Venezuela 2006 de Conapri. Nota: Ver Anexos Históricos -

CRITERIOS DE ANÁLISIS

Como criterios de análisis, se han identificado los siguientes:

- Ø Tendencia Gráfica del Precio de las Acciones en el tiempo (Análisis de Tendencia)
- Ø La Ley de Promoción y Protección de Inversiones
- Ø El comportamiento del Producto Interno Bruto
- Ø La Tasa de Crecimiento Trimestral de la Economía Venezolana
- Ø El Crecimiento del Mercado de TI
- Ø Las Reservas Internacionales en MMUS\$
- Ø El Precio del Petróleo a nivel Internacional
- Ø El Riesgo País

La tendencia gráfica del precio de las Acciones, muestra un valor estable en cuanto a las acciones de la EDC en el mediano plazo. Para CANTV, a pesar de haber tenido una variación importante en Febrero de este año, tiende a recuperar su valor también en un plazo inmediato. La existencia de una Ley de Promoción y Protección de Inversiones ofrece un marco legal que ampara al inversionista. Considerando el anexo relativo al Producto Interno Bruto, este registra un crecimiento promedio de 10,2% durante gran parte del año 2006 y al mismo tiempo, la Tasa de Crecimiento Trimestral de la Economía venezolana, ha venido creciendo interrumpidamente los últimos trimestres con una tasa promedio de 13,1%.

Ahora bien, en cuanto a las Reservas Internacionales en MMUS\$, desde 2005, se ha tenido un crecimiento de 14,5% y se estima que llegará a 34,9 MMUS\$ en el año 2007 de acuerdo a lo expresado en el Informe Anual de Conapri Venezuela 2006. Estas reservas

internacionales, que han crecido desde el 2004, llevan a una importante disminución de los niveles de riesgo país.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los criterios de análisis, la nacionalización de las empresas CANTV y EDC, no tendrá un impacto negativo en los accionistas y en general de los inversionistas en el país, a pesar de las críticas de la prensa. El análisis que considera los parámetros de economía, principalmente el nivel de reservas internacionales en crecimiento, la economía en crecimiento y un mercado de TI en crecimiento apoyará favorablemente a los inversionistas. Paralelamente, los acuerdos internacionales con China y Brasil en donde se estima que un porcentaje de las empresas citadas estará en poder de estos inversionistas extranjeros podrá considerarse una garantía de éxito en la gestión de nacionalización.

Segunda Parte: Utilizando herramientas de Matemática Financiera (Tasa Interna de Retorno), escoja un instrumento de Renta Fija y otro de Renta Variable negociado en la Bolsa de Caracas y determine su rendimiento, suponiendo que UD. lo adquirió en Enero 2005 y lo vende en Enero 2006, año comercial, expresar en tasas anuales, explique y razone su análisis.

Antes de iniciar el análisis, considerar los conceptos siguientes de Renta Fija y Renta Variable:

Renta Fija: Rendimiento Fijo que produce un activo financiero. El cobro de la cantidad fija se denomina cupón. Los bonos de la deuda pública y bonos emitidos por las empresas, son ejemplos de este tipo de instrumento.

Renta Variable: Se aplica a los instrumentos financieros que dan derecho al cobro de un rendimiento que no es fijo, sino que depende de los beneficios obtenidos por la sociedad o empresa emisora. Las acciones de empresas son un ejemplo típico de los mismos.

Fuente: <http://www.bcv.org.ve/blanksite/c1/abceconomico.asp>

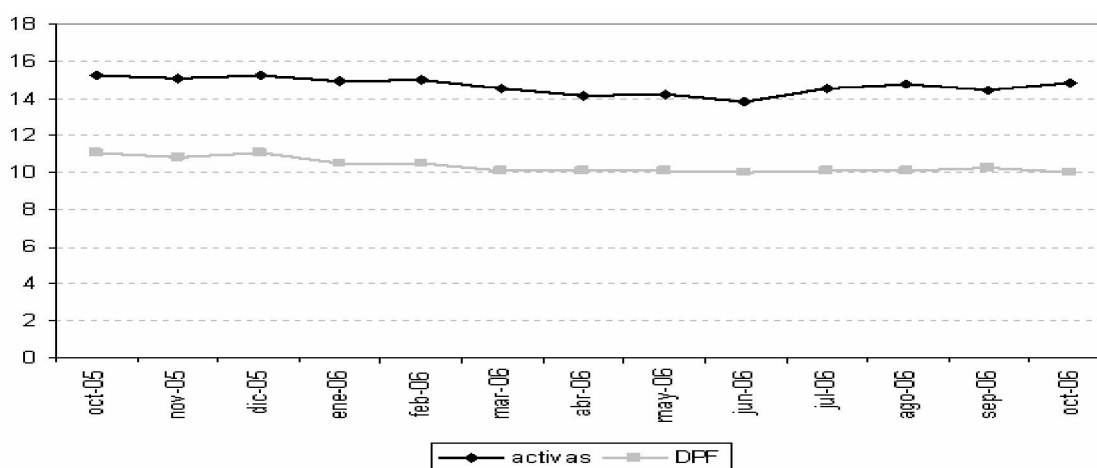
Adicionalmente, considerar:

“...En el mes de septiembre de 2006, el Banco Central de Venezuela (BCV) realizó un

nuevo ajuste colocando la tasa pasiva mínima para depósitos de ahorro en 6,5% y los depósitos a plazo fijo (DPF) en 10%. Para la primera semana de noviembre de 2006 la tasa para operaciones activas se ubicó en 14,18% y la DPF en 10,3%. En virtud de que se espera que el comportamiento de la liquidez y las regulaciones se mantenga para 2007, no se estiman grandes cambios en estas variables para dicho período....”

Fuente: www.conapri.org Informe Anual Venezuela 2006 – Enero de 2007

Tasas de interés 6 principales bancos



Fuente: www.conapri.org Informe Anual Venezuela 2006 –Enero De 2007

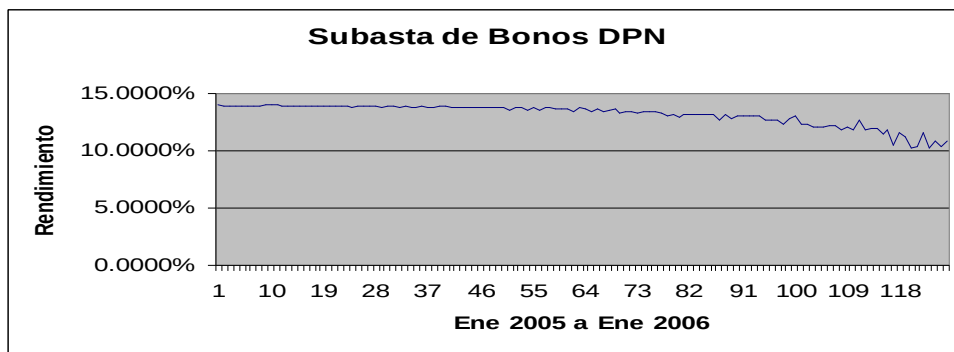
Si se considera la información sobre la inflación, se tiene lo siguiente:

	Banco Mercantil		Economist		
	2006	2007	2006	2007	2008
Inflación	13,2	17,2	13,6	16,6	15,8

Fuente: www.conapri.org Informe Anual Venezuela 2006 –Enero De 2007

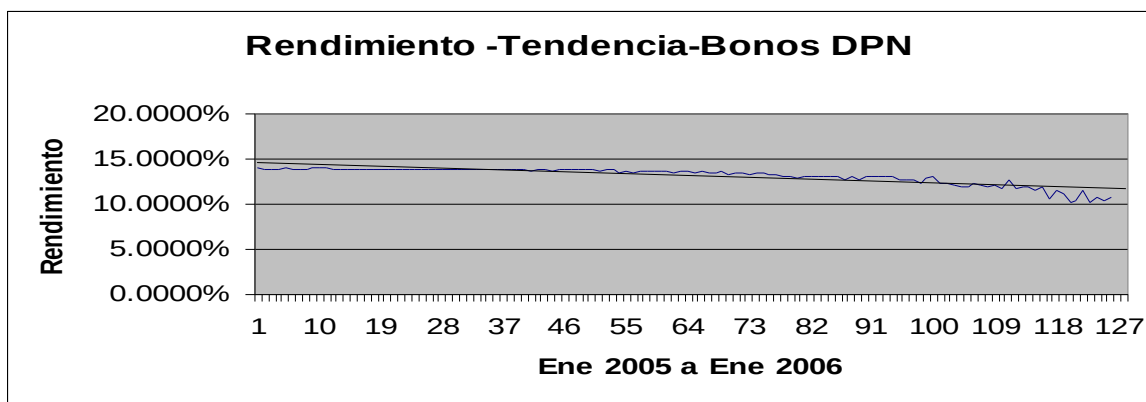
INSTRUMENTO DE RENTA FIJA

Considerando los bonos de la deuda pública (DPN), tenemos:



Fuente: <http://www.mf.gov.ve/archivos/200901/Hist%F3rico%20de%20Bonos%20WEB%202005.pdf>

Se aprecia un descenso en los niveles de rendimiento desde enero del año 2005. Ver tabla siguiente indicando la tendencia hacia el mes de enero de 2007, igualmente en descenso.



Otras consideraciones en relación a los instrumentos de Renta Fija:

De acuerdo a lo expresado por Merinvest-Sociedad de Corretaje, en febrero de 2007, en cuanto a la renta fija local:

“...El elevado nivel de liquidez presente en el mercado, ha provocado que la tendencia de los rendimientos de los bonos sea abiertamente a la baja y presiona al alza el

tipo de cambio paralelo...”

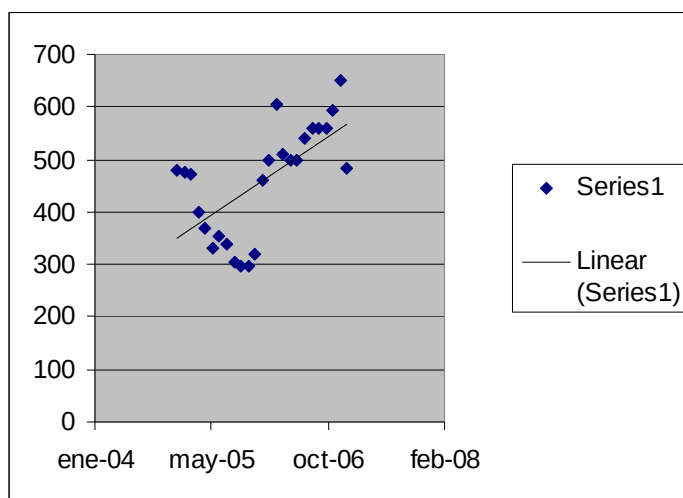
Fuente: <http://www.bancomercantil.com/mercprod/site/economica/panoramica30.pdf> Feb 2007

INSTRUMENTO DE RENTA VARIABLE

Como instrumento de renta variable, se ha seleccionado el correspondiente a las acciones de la Electricidad de Caracas cuyo precio histórico está reflejado en el Gráfico Nro. 1 al inicio del trabajo, que muestra a su vez la tendencia.

Determinación del Rendimiento del Instrumento de Renta Variable

Gráfico de Tendencia (T) -(Ref: Gráfico Nro. 1) para el período de análisis:



Si la inversión inicial, o valor actual, se representa por VA, el interés por i y el resultado de la operación, o valor futuro, por VF, se puede generalizar éste cálculo en la siguiente expresión:

$VA (1+i)^n = VF$; Para el período solicitado enero 2005 a enero 2006

VA = 480 para enero de 2005

VF = 460 para enero de 2006

Se obtiene: $(1+i)^n = 0,9583$; con $n = 12$, obtengo:

$$i = \sqrt[12]{(0,9583)} - 1 = -0,0035432 \quad \text{es decir: 0,3\% en decrecimiento}$$

Sin embargo, si consideramos el período enero 2006 a enero 2007:

$$VA = 460$$

$$VF = 485$$

Se obtiene: $(1+i)^n = 1,0543$ con $n = 12$, obtengo

$$i = \sqrt[12]{(1,0543)} - 1 = 0,004416 \quad \text{es decir : 0,4 \% en crecimiento.}$$

En los dos períodos, hasta enero de 2007, los porcentajes de i están en un orden inferior al índice inflacionario vigente (13,2% - Informe de Gestión Venezuela 2006-CONAPRI) siendo su rendimiento bajo.

Si se considera la gráfica de Tendencia, se tiene:

$$VA = 460$$

$$VF = 550$$

$$\text{Donde : } i = \sqrt[12]{1,1956} - 1 = 0,01499 \quad \text{es decir aprox. 1,5 \% en crecimiento.}$$

Es decir, su rendimiento ha sido bajo.

ANEXOS – HISTÓRICO DE PUBLICACIONES

El Estado será el gran carrier de las telecomunicaciones

En adelante asumirá la posición de dominio del transporte de los servicios de telecomunicaciones que hasta ahora administra y comercializa CANTV, y que abrirán a medianos y pequeños operadores

Al nacionalizar CANTV el Estado será el gran transportador (carrier de carrier) de voz, datos y video que servirá a los diferentes operadores de servicio del país. Jesse Chacón, en su rol de Ministro de Telecomunicaciones e Informática y director de CONATEL, dice que ejercerá esa posición de dominio desde la ética socialista donde lo importante "no es el lucro sino la satisfacción de las necesidades para servir de palanca al desarrollo del resto del sector". Desde luego, en contraposición a la "ética capitalista", como lo ha hecho CANTV, que llevó el costo del transporte de telecomunicaciones en Venezuela a ser "tres veces más caro que en el resto del mundo, lo que frenó la entrada de nuevos operadores".

"El Estado pone su gran red de transporte, que va a adquirir de manos de CANTV, al servicio del resto de las empresas pequeñas y medianas y sobre todo las nuevas empresas de producción social que van a conformar el nuevo escenario de las telecomunicaciones en Venezuela." - Precisó Chacón.

El gobierno se propone alcanzar la separación del medio, del mensaje y del transporte. En tal sentido, también creará una red única de transmisión de las señales de radio y TV, denominada Red TV "para optimizar la plataforma tecnológica de todos los canales del Estado. De forma tal que las televisoras y nuestras radios se dediquen a únicamente a producir y nosotros a garantizar el transporte de sus señales", precisó Chacón.

"Se acabó en Venezuela el que cada institución quiera montar su propia red. Vamos hacia una red del Estado, en principio bajo la plataforma de Venezuela Telecom (CVG Telecom) y Red TV", a la que se sumará CANTV, una vez adquirida.

Al asumir sus nuevos cargos, Chacón hizo hincapié en que van a profundizar la democratización del uso del espectro. Avanzó que el nuevo modelo, - "abierto a la discusión"-, contempla la ruptura del modelo vertical actual de las concesiones de radio y televisión. Se va a pasar a un modelo de televisión de servicio público inspirado en el modelo europeo pero que éste irá más allá: "será la sociedad venezolana la que de alguna manera ejerza este control". Aunque ya vienen discutiendo el proyecto Radio y Televisión de Dominio e

Fuente: <http://www.cavecom->

[e.org.ve/info.php?type=info&info=1907&seccion=120&nombresp=NoticiasNacionales](http://www.cavecom-e.org.ve/info.php?type=info&info=1907&seccion=120&nombresp=NoticiasNacionales) (05/02/07)

computerworld.net.ve

COMPUTERWORLD - VENEZUELA

Venezuela: Nacionalización de CANTV/Movilnet. Escen



José F. Otero (*)

Según el último Informe de Symantec sEi 8 de enero de 2006, el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, anunció al país la intención de su administración de ir "rumbo a la República Socialista de Venezuela y para eso se requiere una reforma profunda". Como parte de esos cambios, el mandatario venezolano solicitó a la Asamblea Nacional la aprobación de una Ley Habilitante que le conferirá poderes especiales para aprobar leyes; entre otros atributos.

El Presidente también comunicó, como parte del programa de reformas, su voluntad de volver a nacionalizar a las empresas que fueron privatizadas y poner fin a la autonomía del Banco Central de Venezuela. Entre las empresas a ser nacionalizadas se mencionó a la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) que incluye al operador de servicios fijos de alcance nacional y su filial Movilnet, de telefonía móvil.

Signals considera que la decisión de la administración del Presidente Chávez de nacionalizar a CANTV/Movilnet, de llegar a concretarse, podrían tener serias repercusiones para el sector de telecomunicaciones venezolano. En la práctica, la nacionalización de la incumbente tendrá efectos sobre todas las áreas del mercado:

- Posibles consecuencias negativas en el desarrollo del sector derivadas de la incertidumbre regulatoria creada en el país. La falta de un marco normativo estable no crea incentivos para que los actores privados del sector continúen invirtiendo.
- Luego de la posible nacionalización de CANTV/Movilnet, le seguiría la fusión de ésta con la estatal CVG Telecom.
- Probable desaceleración en el nivel de innovación tecnológica del país al disminuir los niveles de inversión de los actores privados del sector. Esta actitud podría no existir si bajo una CANTV/Movilnet nacionalizada, el Gobierno continúa con una estrategia de mercado; tal como ha hecho CANTV/Movilnet desde que fue parcialmente privatizada en 1991. Signals considera que es poco probable que esa sea la postura del Gobierno si

impacto en Alcatel Lucent— a la lista de proveedores de infraestructura de CVG Telecom. A su vez, Signals considera a fabricantes que no sean de origen chino como Ericsson, Nokia y Cisco como las que podrían ser impactados negativamente por la nacionalización de CANTV/Movilnet.

- Signals no considera que el modelo de nacionalización del sector de telecomunicaciones que plantea la presente administración del presidente Chávez sea replicable en el resto de América latina. Signals resalta que hasta el operador cubano Etecsa/Cubacel tiene como principal inversionista privado con alrededor de 29 por ciento de participación a Stet, empresa de Telecom Italia. En el resto de América Latina es improbable que sucedan más nacionalizaciones, siendo la única posibilidad Entel en Bolivia, debido al interés manifestado en varias ocasiones por parte de

La economía creció 11,8% en el cuarto trimestre de 2006

Fuente: El Universal

Caracas, 23 de febrero de 2007.- El informe elaborado por el Banco Central al cierre del cuarto trimestre de 2006 precisa que la economía creció 11,8% en este período, con lo que en el año la expansión del PIB es de 10,3%.

El Central señala que con este resultado se "reafirma el proceso de crecimiento sostenido, significativo y generalizado de los diferentes sectores y actividades económicas que se ha observado por trece trimestres consecutivos".

Al analizar el comportamiento del cuarto trimestre, el BCV resalta que principalmente obedece al "aumento del consumo, la inversión, el crédito a los sectores productivos y el gasto público asociado a los programas sociales del Gobierno".

El sector privado registró un salto de 14% en el trimestre, mientras que el sector público avanzó 2,3%,

Mientras que el sector no petrolero crece 13,1%, el sector petrolero desciende 3,7%.

En el sector petrolero destaca que la rama pública se expande en 0,5% y la privada muestra una baja de "17,8%, debido, principalmente, a labores de mantenimiento preventivo en las plantas de algunas empresas mejoradoras de crudo de la Faja petrolífera del Orinoco".

En el sector no petrolero, la manufactura crece 12,4%, el comercio 22,7%, la construcción 30,5%, las comunicaciones 20,9% y los productos de servicios del Gobierno general 3,6%.

Al reseñar los principales componentes de la balanza de pagos, el Banco Central precisa que "las exportaciones totales aumentaron 17,6%, caracterizadas por un incremento de 21,6% en los productos petroleros, debido a una mayor cotización de la cesta venezolana (21,5%), y por la caída de 8,5% en las ventas no petroleras".

"Por su parte, las importaciones acumuladas en el año crecieron en 36,0%, en un contexto dinámico de la

actividad económica con altos requerimientos de inversión y consumo que propiciaron una mayor demanda de bienes del exterior", indica el Banco Central.

Fuente: <http://www.conapri.org/ArticleDetailIV.asp?CategoryId=14563&ArticleId=269630>

23 de febrero 2007

La Ley de Promoción y Protección de Inversiones

El principal mecanismo de protección de inversiones foráneas en Venezuela está previsto en la Ley de Promoción y Protección de Inversiones, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.390, de fecha 22 de octubre de 1994.

Dicha Ley tiene por objeto proveer a las inversiones venezolanas y extranjeras directas, y a los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, de un marco jurídico estable y previsible, en el cual aquéllas y éstos puedan desenvolverse en un ambiente de seguridad mediante la regulación de la actuación del Estado frente a tales inversiones e inversionistas.

Junto a lo anterior, debemos indicar que la Ley prevé el principio de igualdad de tratamiento para inversionistas nacionales y foráneos, pero establece la posibilidad, ya prevista en la Constitución nacional y comentada en el capítulo I de este documento, de reservar determinados sectores de la actividad económica al Estado o a inversionistas venezolanos. En este sentido, cabe destacar que, actualmente, sólo están reservadas a empresas nacionales las actividades de televisión y radiodifusión, periódicos en español y el ejercicio de servicios profesionales regidos por la Ley de Ejercicio de Profesionales.

Como instrumento de protección de inversiones foráneas, la Ley dispone el otorgamiento de las garantías siguientes:

No necesidad de autorización previa para realizar la inversión, salvo en los casos en que la legislación así lo indique.

No discriminación en el trato conferido a inversiones e inversionistas foráneos, en razón del país de origen de sus capitales.

No se decretarán ni ejecutarán confiscaciones sino en los casos previstos en la Constitución y por el Derecho Internacional.

Sólo se realizarán expropiaciones de inversiones, o se aplicarán a éstas medidas de efectos equivalentes a una expropiación, por causa de utilidad pública o de interés social, siguiendo el procedimiento legalmente establecido a estos efectos, de manera discriminatoria y mediante una indemnización pronta, justa y adecuada. La indemnización será equivalente al justo precio que la inversión expropiada tenga inmediatamente antes del momento en que la expropiación sea anunciada por los mecanismos legales. La indemnización será hecha del conocimiento público, lo que suceda antes. Esta indemnización, abonada en moneda convertible y libremente transferible al exterior, incluirá el pago de intereses hasta el día efectivo del pago, calculados sobre la base de criterios comerciales usuales. La indemnización será abonada sin demora.

•Derecho, previo cumplimiento de la normativa interna y el pago de los tributos a que hubiere lugar, a la transferencia de todos pagos relacionados con las inversiones, tales como el capital inicial y las sumas adicionales necesarias para el mantenimiento, ampliación y desarrollo de la inversión; los beneficios, utilidades, rentas, intereses y dividendos; los fondos necesarios para el servicio y pago de los créditos internacionales vinculados a una inversión; las regalías y otros pagos relativos al valor y la remuneración de derechos de propiedad intelectual; las indemnizaciones por concepto de expropiación o medidas de efecto equivalente; el producto de la venta o liquidación total o parcial de una inversión y los pagos resultantes de la solución de controversias.

•Cualquier controversia que surja en relación con la aplicación de la Ley, una vez agotada la vía administrativa por el inversionista, podrá ser sometida a los tribunales nacionales o a los tribunales arbitrales venezolanos, a su elección. Sin embargo, en el caso de controversias que surjan con inversionistas internacionales y el Estado, cuyos países de origen tenga vigente con Venezuela un tratado o acuerdo sobre promoción y protección de inversiones, o las controversias respecto de las cuales sean aplicables disposiciones del Convenio Constitutivo del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI-MIGA) o del Convenio sobre el Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados (CIADI), serán sometidas al arbitraje internacional en los términos del respectivo tratado o acuerdo si así éste lo establece.

Fuente: <http://www.conapri.org/articledetails.asp?articleid=231403>

Febrero de 2007

1. COMPORTAMIENTO MACROECONÓMICO

a. Producto Interno Bruto

El comportamiento de la actividad económica durante 2006 no dista mucho de lo observado en 2005. Se observa un gran dinamismo en casi todos los sectores económicos como consecuencia fundamental de la aplicación de una política fiscal expansiva que ha tenido un efecto multiplicador en algunas variables de la demanda agregada más que en otros, como ha sido el caso del consumo de las familias y las importaciones.

El Producto Interno Bruto (PIB) registra un crecimiento promedio de 10,2% para los primeros nueve meses de este año.

Tasa de crecimiento trimestral

La economía venezolana ha venido creciendo ininterrumpidamente los últimos 12 trimestres con una tasa promedio de 13,1%.

Fuente: www.conapri.org Informe Anual Venezuela -Enero de 2006

En virtud de que se espera que el comportamiento de la liquidez y las regulaciones se mantenga para 2007 no se estiman grandes cambios en estas variables para dicho periodo.

	BANCO MERCANTIL	BANCO MERCANTIL
TASA DE INTERES ACTIVA PROMEDIO	14,4	13,4
TASA DE INTERES PASIVA PROMEDIO	10,1	10,0
AÑO	2006	2007

Fuente: www.conapri.org Informe Anual Venezuela -Enero de 2006

Reservas Internacionales (en MMUS\$)

Fuente: BCV

Desde octubre de 2005 hasta el mismo mes de este año se ha registrado un incremento de 14,5%.

Vale destacar que estas reservas no contemplan las distintas fuentes de ahorro público que concentran parte de los ingresos por concepto de exportaciones petroleras como el Fondo para el Desarrollo Nacional (8.700 MMUS\$), Bandes (2.400 MMUS\$) y el Banco del Tesoro (400 MMUS\$).

En virtud de que no se esperan grandes cambios en los precios internacionales del petróleo o en la política cambiaria, las distintas fuentes consultadas estiman los siguientes niveles de reservas internacionales para 2006 y 2007:

FUENTE	BANCO MERCANTIL	BANCO MERCANTIL
AÑO	2006	2007
RESERVAS INTERNACIONALES MMUS\$	32,4	34,9

Riesgo País

La robusta posición de reservas internacionales exhibida por el país desde 2004 se ha traducido en una importante disminución de los niveles de riesgo país

Fuente: [Www.Conapri.Org](http://www.conapri.org) Informe Anual Venezuela 2006 –Enero De 2007

“..Frente al panorama de incertidumbre, el mercado de capitales comienza a apuntar hacia aquellos instrumentos de renta fija, como títulos de deuda pública y bonos globales, que han sido diseñados por el Gobierno para intentar disminuir las presiones inflacionarias que generan los altos niveles de liquidez y los controles que caracterizan la economía venezolana...”

Fuente: <http://www.dinero.com.ve/> Marzo,2007